

Intervención del diputado Héctor Suárez Basurto, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, todas del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instalen mesas de trabajo interinstitucionales con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de investigación especializadas en ecosistemas, salud humana y salud animal, con el objeto de diseñar e implementar acciones ambientales y sanitarias integrales bajo el enfoque de "Salud Única" (ONE HEALTH), impulsado a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud.

El presidente:

En desahogo del inciso "c", del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Suarez Basurto:

Con su permiso, diputado Presidente.

Saludo con aprecio a mis compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación y al pueblo de Guerrero que nos ve a través de ellos.

Comparezco ante esta Soberanía para presentar una proposición con punto de acuerdo que atiende un tema de suma relevancia y que exige nuestra atención y sobre todo nuestra

capacidad de actuar con visión integral.

El término de salud única comenzó a consolidarse a inicios del siglo XXI, especialmente a partir de la colaboración de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal, antes OIE y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en respuesta a amenazas globales como enfermedades zoonóticas, crisis ambientales y pandemias.

Una sola salud es un enfoque integral y unificador cuyo objetivo es equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, utiliza los vínculos estrechos e interdependientes que existen entre estos campos para establecer nuevos métodos de vigilancia y control de enfermedades.

La pandemia del COVID-19 puso de relieve la necesidad de establecer un marco mundial destinado a mejorar la

vigilancia y un sistema más holístico e integral, las lagunas de los conocimientos, la prevención y los enfoques integrales de una sola salud.

Se consideran factores clave de la pandemia al abordar los vínculos entre la salud humana, animal y ambiental, se concibe como un planteamiento transformador encaminado a mejorar la salud mundial, la colaboración entre sectores y disciplinas a través de este enfoque es vital para abordar los complejos retos de salud a los que se enfrenta nuestra sociedad para prevenir, detectar y responder a los nuevos retos, todos los sectores implicados deben colaborar de forma conjunta para conseguir lo que ningún sector puede lograr por sí solo.

En el estado de Guerrero, durante gran parte del 2025, se logró mantener bajo control la presencia del Gusano Barrenador, pase a su incidencia en entidades vecinas, mas sin embargo, a inicios del 2026, esta

situación cambió, se registró un incremento en los casos de infestación en ganado, afectando a más de 500 animales en al menos 57 municipios, de manera paralela, se confirmaron casos en humanos, particularmente en la región de la Costa Chica.

Frente a este panorama, el enfoque de una sola salud nos ofrece una ruta clara para enfrentar estos desafíos, nos convoca a trabajar de manera coordinada entre instituciones, sectores y disciplinas, recordándonos que ningún ámbito por sí solo puede resolver problemas que son por naturaleza complejos y multifactoriales.

Por lo anterior, me permito presentar ante esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, todas del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de

sus respectivas atribuciones, instalen mesas de trabajo interinstitucionales con la participación de organizaciones e instituciones de investigación especializadas en ecosistemas, salud humana y salud animal, con el objeto de diseñar e implementar acciones ambientales y sanitarias bajo el enfoque de salud única, impulsando a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud.

Lo anterior, con el propósito no sólo de responder de manera oportuna a una crisis sanitaria, sino también de fortalecer capacidades permanentes de prevención, proteger a nuestras comunidades, evitar pérdidas económicas y sobre todo, garantizar condiciones de bienestar para nuestra población.

Desde esta Tribuna, quiero decirle al pueblo de Guerrero, que no está solo, que su salud, su bienestar y su futuro son nuestra prioridad y este compromiso debe construirse de manera conjunta con las instituciones, con la comunidad

científica, con las organizaciones
sociales y especialmente con la
ciudadanía.

D
E

Es cuanto, diputado Presidente.

A
C
U

Versión Íntegra.

E
R

P

D
O

R

O

P

P

O

O

S

R

I

C

E

I

L

Ó

N

Q

U

C

E

O

N

S

E

P

U

E

N

X

T

H

O

O

R

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

T	
A	S
,	E
	C
D	R
E	E
	T
M	A
A	R
N	Í
E	A
R	
A	D
	E
R	
E	S
S	A
P	L
E	U
T	D
U	,
O	
S	A
A	
,	L
	A
A	
	S
L	E
A	C

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

R	C
E	U
T	R
A	S
R	O
Í	S
A	
	N
D	A
E	T
	U
M	R
E	A
D	L
I	E
O	S
	,
A	
M	Y
B	
I	A
E	
N	L
T	A
E	
	S
Y	E
	C
R	R
E	E

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

T	A
A	,
R	
Í	P
A	E
	S
D	C
E	A
A	Y
G	
R	D
I	E
C	S
U	A
L	R
T	R
U	O
R	L
A	L
,	O
G	R
A	U
N	R
A	A
D	L
E	,
R	
Í	T

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

O	A
D	R
A	A
S	
	Q
D	U
E	E
L	,
E	E
S	N
T	
A	E
D	L
O	
	Á
D	M
E	B
	I
G	T
U	O
E	
R	D
R	E
E	
R	S
O	U
,	S
P	R

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

E	L
S	E
P	N
E	
C	M
T	E
I	S
V	A
A	S
S	
	D
A	E
T	
R	T
I	R
B	A
U	B
C	A
I	J
O	O
N	
E	I
S	N
,	T
	E
I	R
N	I
S	N
T	S
A	T

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

I	Ó
T	N
U	
C	D
I	E
O	
N	O
A	R
L	G
E	A
S	N
	I
C	Z
O	A
N	C
	I
L	O
A	N
	E
P	S
A	
R	E
T	
I	I
C	N
I	S
P	T
A	I
C	T
I	U

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

C	A
I	L
O	I
N	Z
E	A
S	D
	A
D	S
E	
	E
I	N
N	
V	E
E	C
S	O
T	S
I	I
G	S
A	T
C	E
I	M
Ó	A
N	S
	,
E	
S	S
P	A
E	L
C	U
I	D

H	O
U	B
M	J
A	E
N	T
A	O
Y	D
	E
S	
A	D
L	I
U	S
D	E
	Ñ
A	A
N	R
I	
M	E
A	
L	I
,	M
	P
C	L
O	E
N	M
	E
E	N
L	T

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

A	T
R	A
	R
A	I
C	A
C	S
I	
O	B
N	A
E	J
S	O
A	E
M	L
B	
I	E
E	N
N	F
T	O
A	Q
L	U
E	E
S	
	D
Y	E
S	“
A	S
N	A
I	L

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario

U	T
D	E
	R
Ú	N
N	A
I	C
C	I
A	O
”	N
	A
I	L
M	
P	P
U	O
L	R
S	
A	L
D	A
O	
A	O
	R
	G
N	A
I	N
V	I
E	Z
L	A
	C
I	I
N	Ó

N

El suscrito, **Diputado Héctor Suárez Basurto**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 79, fracción IX, 229 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria la presente; **Proposición con Punto de Acuerdo para que se discuta y, en su caso, se apruebe** bajo los siguientes:

L

U

CONSIDERANDOS

D “Una sola salud” es un enfoque integral y unificador cuyo objetivo es equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Utiliza los vínculos estrechos e interdependientes que existen entre estos campos para

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.

establecer nuevos métodos de vigilancia y control de enfermedades.¹

La pandemia de COVID-19 puso de relieve la necesidad de establecer un marco mundial destinado a mejorar la vigilancia y un sistema más holístico e integral. Las lagunas en los conocimientos, la prevención y los enfoques integrales de «Una sola salud» se consideraron factores clave de la pandemia. Al abordar los vínculos entre la salud humana, animal y ambiental, «Una sola salud» se concibe como un planteamiento transformador encaminado a mejorar la salud mundial. «Una sola salud» se aplica a una serie de cuestiones, entre las que se incluyen:

1. La resistencia a los antimicrobianos (RAM), que se produce cuando gérmenes como bacterias y parásitos desarrollan la capacidad de vencer a los fármacos diseñados para acabar con ellos y seguir creciendo y propagándose;
2. Las zoonosis, que son enfermedades infecciosas causadas por gérmenes que se propagan entre animales y personas,

como el ébola, la gripe aviar, la rabia, etc;

3. Enfermedades transmitidas por vectores, que afectan a las personas que sufren picaduras de un vector (mosquitos, garrapatas, piojos y pulgas) e incluyen el dengue, el virus del Nilo Occidental, la enfermedad de Lyme y el paludismo;

4. Inocuidad alimentaria y enfermedades de transmisión alimentaria, causadas por la contaminación de los alimentos y que se producen en cualquier fase de la cadena de producción, entrega y consumo de alimentos, como norovirus, salmonella, listeria, etc; y

5. Salud ambiental, como la contaminación del agua, la contaminación atmosférica y el cambio climático.

Según el Banco Mundial, en 2022 se calculó que el beneficio previsto de «Una sola salud» para la comunidad mundial sería de al menos US\$ 37 000 millones al año. La necesidad anual estimada de gasto en prevención es inferior al 10% de estos beneficios.

¹ Véase en:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/one-health>

Desde 2003, el mundo ha sido testigo de más de 15 millones de muertes humanas y US\$ 4 billones en pérdidas económicas debidas a enfermedades y pandemias, así como de inmensas pérdidas derivadas de los peligros para la inocuidad de los alimentos y el agua, que son amenazas para la salud relacionadas con «Una sola salud».²

La colaboración entre sectores y disciplinas a través del enfoque «Una sola salud» es una solución vital para abordar los complejos retos de salud a los que se enfrenta nuestra sociedad. Para prevenir, detectar y responder a los nuevos retos de salud, todos los sectores implicados deben colaborar de forma conjunta para conseguir lo que ningún sector puede lograr por sí solo.

La aparición del virus SARS-CoV-2 causante de la COVID-19 ha hecho patente la necesidad de reforzar el enfoque «Una sola salud», poniendo mayor énfasis en las conexiones con la salud animal y el medio ambiente (véase

el Manifiesto de la OMS para una recuperación saludable de la COVID-19). Intentar ahorrar dinero descuidando la protección del medio ambiente, la preparación para emergencias, los sistemas de salud, las infraestructuras de agua y saneamiento y las redes de protección social ha demostrado ser un falso ahorro, y la factura se está pagando ahora con creces.

Ahora tenemos una oportunidad sin precedentes para reforzar la colaboración y las políticas en estos ámbitos y reducir el riesgo de futuras pandemias y epidemias, al tiempo que hacemos frente a la carga que suponen las enfermedades endémicas y no transmisibles.³

La OMS es miembro de la Alianza Cuatripartita del enfoque de «Una sola salud» junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Juntas han elaborado un Plan de Acción Conjunto sobre el Enfoque de «Una sola salud» que incluye una serie

² Véase en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/one-health>

³ *Ibídem.*

de actividades que las cuatro organizaciones pueden llevar a cabo en colaboración, incluido el trabajo con los líderes políticos para establecer la infraestructura y la financiación necesarias.

Durante gran parte de 2025, el estado de Guerrero permaneció libre de casos reportados de gusano barrenador, a pesar de la presencia de la plaga en estados vecinos como Chiapas y Oaxaca.

Sin embargo, a principios de 2026, se confirmó un incremento de casos de infestación en ganado en diversas regiones de Guerrero,⁴ con más de 500 animales afectados en al menos 57 municipios. Paralelamente, se registraron casos humanos, incluyendo dos hombres diagnosticados con miasis por gusano barrenador en la Costa Chica, lo que evidencia que la reaparición de la plaga representa no solo un riesgo sanitario para los

animales, sino también para la población humana.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve la prevención y el control de enfermedades transmisibles mediante estrategias de vigilancia, educación, acción temprana y coordinación interinstitucional.

El enfoque de la OMS denominado **“One Health”** subraya la interdependencia entre la salud humana, la salud animal y el medio ambiente. Desde esta perspectiva, el control del gusano barrenador no solo protege la producción pecuaria, evitando pérdidas económicas significativas y sufrimiento animal, sino que también garantiza la seguridad y el bienestar de las comunidades rurales que dependen del ganado para su sustento. Casos de miasis humana reflejan la vulnerabilidad de la población frente a enfermedades parasitarias, especialmente cuando hay presencia de comorbilidades, heridas abiertas o acceso limitado a servicios de salud.

La OMS enfatiza que la detección temprana, el reporte oportuno y la respuesta inmediata son fundamentales

⁴ Véase en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/one-health>

para el control de enfermedades transmisibles.

Además, mantener la población y el ganado libres de la plaga refleja una gestión eficaz de la salud pública y constituye un indicador de buena salud según los criterios de la OMS, al proteger tanto a la población humana como a la producción animal, evitando impactos económicos y sociales graves. La prevención y el control del gusano barrenador son, por lo tanto, un componente esencial de una estrategia integral de salud pública que cumpla con los principios de protección, promoción y coordinación que establece la OMS.

En México sí existen **acciones interinstitucionales bajo el enfoque de “Una Sola Salud” (One Health)** promovido por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**) y la Organización Panamericana de la Salud (**OPS**). Este enfoque implica coordinación entre **salud humana, salud animal y medio ambiente** para prevenir enfermedades zoonóticas, pandemias, resistencia antimicrobiana y riesgos ambientales.

A nivel estatal, diversas entidades federativas como Campeche Yucatán y Quintana Roo,⁵ han implementado **mesas intersectoriales, reuniones técnicas o programas de vigilancia y prevención** con participación de secretarías de salud, agricultura, medio ambiente, academia y sociedad civil.

En virtud de lo anterior, resulta imperativo adoptar medidas preventivas, educativas y de monitoreo que permitan minimizar el riesgo de propagación, proteger la producción pecuaria y garantizar la seguridad sanitaria de la población.

Por ello y por lo anteriormente expuesto se presenta a este Honorable Congreso para su examen y resolución la siguiente propuesta parlamentaria Con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero presenta proposición con punto de

⁵ Véase en: <https://selvamaya.info/actores-clave-de-la-region-selva-maya-en-mexico-participan-en-reuniones-intersectoriales-enfoque-one-health-y-su-importancia-en-la-agenda-publica-estatal>.

acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, todas del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instalen mesas de trabajo interinstitucionales con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de investigación especializadas en ecosistemas, salud humana y salud animal, con el objeto de diseñar e implementar acciones ambientales y sanitarias integrales bajo el enfoque de “Salud Única” (One Health), impulsado a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las Secretarías de Salud, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, todas del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado.

*Dado en la ciudad de Chilpancingo
en el recinto oficial del H. Congreso
del Estado de Guerrero a 05 de
marzo 2026.*

Atentamente

DIP. Héctor Suárez Basurto.